Aguascalientes Ags., 21 de diciembre del 2022

**Fue aprobado el Acuerdo del Consejo Político Nacional en el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones estatutarias y reglamentarias**

En sesión extraordinaria del Consejo Político Estatal fue aprobado el Acuerdo del Consejo Político Nacional por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones estatutarias y reglamentarias del Partido Revolucionario Institucional, para armonizarlos con el marco jurídico electoral y para el fortalecimiento de la organización de nuestro instituto político.

La sesión fue celebrada en dos modalidades; una de ellas fue presencial en la sala Presidentes del CDE, y a distancia por la plataforma Zoom, donde estuvieron presentes la mayoría de las y los consejeros políticos, cumpliendo con el quórum legal para la celebración de la misma.

La secretaria general, Leslie Atilano, fue la encargada de dar lectura de la dispensa en la cual se reforman, derogan y adicionan las diversas disposiciones estatutarias y reglamentarias de nuestro instituto político, entre las cuales se encuentra la elección de dirigente y postulaciones a las candidaturas, siendo estas aprobadas por la totalidad de las y los consejeros presentes.

La clausura de la sesión extraordinaria del Consejo Político Estatal estuvo a cargo del secretario de vinculación empresarial y emprendimiento don Roberto Díaz Ruíz.

--oo0oo--